

## JUNTA RECTORA

### SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2000

En el Salón de Sesiones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, siendo las once horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas que a continuación se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Rectora del Consejo de la Reserva de la Biosfera, órgano desconcentrado del Cabildo Insular de Lanzarote.

#### ASISTENTES

##### ILMO. SR. PRESIDENTE

Don Enrique Pérez Parrilla

##### MIEMBROS

Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, Grupo Político PIL

Don Celso Betancort Delgado, Grupo Político PIL

Don Segundo Rodríguez González, Grupo Político PSOE

Don Mario Pérez Hernández, Grupo Político Coalición Canaria

Don Miguel Ángel Remedios Rodríguez, Grupo Político Partido Popular

Don José Torres Stinga, Alcalde de Haría

Don Manuel Pérez, en representación de la Alcaldesa de Arrecife

Don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde de Tías

Don José Antonio Rodríguez, en representación del Alcalde de Yaiza

Don Alfredo Cabrera, en representación del Alcalde de Teguise

Don Jesús Soto Morales, representante del Gobierno de Canarias

Don Aurelio Centellas Bodas, representante del Ministerio de Medio Ambiente

Doña Natalia Perdomo Hernández, representante de las Asociaciones de Agricultores

Don Fernando Ruiz Gordillo, en representación de la Fundación César Manrique

Don Domingo Concepción García, representante de las Asociaciones Ecologistas

Don Francisco Dorado, en representación de los Empresarios Turísticos

Don Orlando Suárez Curbelo, representante de los Sindicatos

Doña Lidia Medina Falcón, representante de la Universidad de Las Palmas

##### AUSENTES CON EXCUSA

Don Marcos Hernández Guillén, Alcalde de Tinajo

Don Pablo Díaz Fera, en representación del Alcalde de San Bartolomé

Doña Concepción Pérez González, representante del Gobierno de Canarias

Don Rafael Brull Lenza, representante del Ministerio de Fomento

Don Rubén Rodríguez Rodríguez, representante de las Asociaciones de Empresarios Pesqueros

Don Javier Castroviejo Bolívar, representante del Comité MAB español

Don Wolfredo Wildpret de la Torre, representante de la Universidad de La Laguna

##### SECRETARIO

Don Leopoldo Díaz Bethencourt

Como invitados asisten doña Irma Ferrer Peñate, de Ciudadanos por Arrecife, don Marcial Fernández, de Asapal; doña Nieves Rosa Hernández, de Mararía

**PRIMERO.- Aprobación, si procede del acta de la sesión ordinaria (26.10.00)**

La aprobación del acta, en su apartado Deportivo de Berrugo, provocó una larga discusión al no estar todos los miembros de acuerdo con el resultado de la votación. En este sentido se producen varias intervenciones.

Don Aurelio Centellas cree recordar que la propuesta de votación formulada por el Presidente del Consejo en relación con Berrugo estaba en una posición intermedia entre lo solicitado por el grupo ecologista El Guincho y otras organizaciones. Piensa que la propuesta del Presidente era la de instar para que las autoridades competentes en la autorización del puerto informaran al Consejo de los posibles incumplimientos y, en virtud a ello, solicitar la paralización cautelar. Dice que en ese sentido se pronunció, y que le consta que otros miembros bajo ese mismo criterio lo hicieron.

Don Segundo Rodríguez manifiesta que se siente identificado con el representante del Ministerio de Medio Ambiente. Piensa que no tiene sentido la paralización y que debe constar en acta la votación. Dice que, en cualquier caso, hay que reconocer que las autoridades correspondientes comprobaron que había incumplimientos y, en consecuencia, paralizaron.

Don Miguel Ángel Remedios comenta que no se ha puesto sobre la mesa del Consejo ningún informe técnico sobre Berrugo que permita presumir que exista algún tipo de irregularidad. Dice que aunque el fondo es el mismo, las formas son importantes.

Por su parte, el representante del PIL, Don Luis Celestino Arráez cree que lo que se votó fue averiguar si había incumplimiento y en el caso de que así fuera solicitar la paralización cautelar. Cree que el acta del Consejo recoge la propuesta más radical.

D. Orlando Suárez dice que la modificación del acta no va tener consecuencias porque ya se ha actuado, y que en todo caso habría incumplimiento cuando de hecho se paralizaron las obras.

Don Fernando Ruiz asume la posición del representante de UGT y dice sentirse representado en el acuerdo que recoge el acta.

D. Mario Pérez piensa que se ha remitido a diversas instituciones un acuerdo que no corresponde al sentir de todos los miembros del Consejo. Dice que es importante que se mantenga la forma.

Doña Irma Ferrer comenta que el acuerdo adoptado sobre Berrugo está recogido en las cintas y en la propia documentación enviada por la Gerente del Consejo. Piensa que las personas que no están de acuerdo deben dirigirse a las cintas e informa que no todas las propuestas de El Guincho fueron recogidas en el acuerdo. Termina su intervención diciendo que el acuerdo sí que recoge que se verifique el estado de las obras y los posibles incumplimientos..

Doña Nieves Rosa Hernández recomienda no perder mas tiempo en la discusión del acta debido a la existencia de otros puntos en el orden del día.

Don Celso Betancort piensa que es mejor que se vote de nuevo.

El Secretario del Consejo, Don Leopoldo Díaz, informa que sobre este asunto ha habido confusión, pero que tanto el acuerdo como el acta refleja lo que se dijo en la reunión y que las cintas con la grabación están a disposición del Consejo.

Por su parte el Presidente informa que, de todas formas, había datos que verificaban el presunto incumplimiento de los condicionantes de la declaración de impacto ambiental y propone aprobar el acta con las matizaciones señaladas.

**SEGUNDO.- Aportaciones al documento "Hacia la contención del crecimiento turístico en Canarias" (discusión inconclusa en sesión anterior 12.12.2000).**

El Presidente informa que los colectivos integrantes en el Consejo puede hacer matizaciones al documento presentado en la sesión anterior y que, en ese sentido, hicieron aportaciones: Ciudadanos por Arrecife y AETUR. También informa que desde la Vicepresidencia del Gobierno de Canarias se está preparando un borrador con las medidas concretas a implantar.

En primer lugar interviene el representante de AETUR, que lee el escrito remitido a los miembros del Consejo. Matiza que cuando se habla de crecimiento cero, Aetur no quiere decir crecimiento cero económico. Que se trata de cambiar el modelo de crecer y que van a ser necesarias determinadas estructuras estratégicas de ocio para el cambio de modelo turístico. Piensa que el rechazo de infraestructuras de ocio no se puede hacer de manera gratuita.



Don Fernando Ruiz piensa que AETUR ha planteado un tema que es rico de debatir, que sobre el documento de AETUR, la Fundación tiene matices que aportar que implicaría un gran debate sobre el turismo de calidad, el crecimiento económico y cómo construir un modelo alternativo. Comenta que sabemos que la construcción de nuevos equipamientos de ocio produce consumo del territorio y que el debate actual se basa en frenar, para luego considerar aquellas iniciativas que mejoren la calidad turística. Propone al Consejo una propuesta de procedimiento para abordar el documento "Hacia la contención del crecimiento turístico en Canarias". Especifica que el documento del Cabildo considera dos temas de igual importancia. El primero es la propuesta del Gobierno y que el segundo se ciñe a la isla de Lanzarote. Plantea que el Cabildo de Lanzarote está legitimado para liderar el debate del Gobierno y que la Fundación apoya el fondo del documento, pero que la urgencia de estos debates no puede comprometer la posición del Consejo. Ante ello el representante de la Fundación César Manrique propone que el Consejo asuma participar activamente en el debate que sobre el control del crecimiento turístico el Cabildo ha formulado y que se haga bajo dos direcciones, una primera para plantear sugerencias sobre posibles líneas de actuación que habrían que implementarse con vistas al control del crecimiento turístico en Canarias, y una segunda para debatir políticas de sostenibilidad para Lanzarote y corregir con ello déficits de gestión importantes. Considera que la posición del Consejo debe ser autónoma con respecto al Cabildo y solicita a su Presidente que recabe información sobre la posibilidad de que el Consejo tenga personalidad jurídica y presupuesto para encargar la redacción de informes. Propone que desde el Consejo se elabore una declaración de principios de apoyo a las líneas generales y al espíritu que alienta la propuesta del Cabildo y que dicha declaración recoja aspectos básicos como la necesidad de la contención del crecimiento, la necesidad de establecer una moratoria, la necesidad de revisar el modelo económico y la singularidad de la posición de Lanzarote en este debate. Piensa que el Consejo debe posicionarse ante el borrador que traslade el Gobierno de Canarias al Cabildo y dice que para ello el Consejo debe asesorarse a través de las vías que crea oportunas. Por último ofrece poner sobre la mesa un documento a realizar por la Fundación.

Don Aurelio Centellas comenta que el concepto de sostenibilidad está muy usado, y que

cualquier sostenibilidad conlleva una limitación del desarrollo. Dice que en el caso de infraestructuras hay que evaluar el consumo de recursos naturales, agua y territorio.

Don Mario Pérez piensa que se deben abordar los planteamientos de AETUR y de Ciudadanos por Arrecife, y luego debatir sobre los procedimientos. Está de acuerdo con lo expuesto por parte de la Fundación. Comenta que el día 12 de diciembre manifestó ante el Consejo su conformidad con el documento teniendo en cuenta la experiencia de Lanzarote y los programas considerados en la Estrategia Lanzarote en la Biosfera por estar éstos ampliamente consensuados y debatidos. Con respecto al borrador, dice que se debe partir de un único borrador para mayor operatividad. Considera la posición de AETUR coherente con los planteamientos de la Federación de Empresarios y matiza que no se pueden tratar con igual rasero las ofertas expansivas alojativas y las ofertas complementarias al tener éstas un valor añadido distinto. Dice que Lanzarote vive del turismo y que existen instrumentos generados a nivel nacional y local que hablan de diversificar la oferta turística.

Don Orlando Suárez expone que el documento del Consejo puede considerar algunas sugerencias de AETUR, pero que hay cosas que se deben debatir con posterioridad. Propone que se cree una comisión restringida que elabore una propuesta para elevarla al pleno.

Doña Irma Ferrer propone que el Consejo redacte un documento antes del 15 de enero para que sea trasladado urgentemente al Gobierno de Canarias. Piensa que se debe aprovechar esta oportunidad porque, en el fondo, todos estamos de acuerdo en unos principios básicos y porque el Consejo no puede evadirse de esta responsabilidad. Estima que el documento del Consejo debería ser de carácter general, sin concretar propuestas claras pero sí una declaración de principios bajo un posicionamiento político del Consejo. Estima que después se puede debatir una propuesta más específica. Ciudadanos piensa que la Reserva de Inversiones de Canarias debe de reorientarse.



Don José Juan Cruz Saavedra dice que el Ayuntamiento de Tías está totalmente convencido de que, si es posible, Lanzarote debe apostar por el crecimiento cero y, además, transmitirlo al resto de las islas del Archipiélago. Matiza la posibilidad de crear alternativas a las de sol y playa y fijar criterios para la oferta complementaria que mejore la calidad del turismo, marcando pautas para un crecimiento económico orientado hacia las infraestructuras de ocio. Comenta que hay que definir dónde se van a llevar a cabo esas infraestructuras porque los Ayuntamientos tienen ante sí licencias de nuevas infraestructuras.

Doña Nieves Rosa Hernández piensa que el documento del Consejo debe de considerar aportaciones, pero sin olvidar que debe de ser operativo. Que es importante que Lanzarote participe porque hay una correlación directa de lo que ocurre en Lanzarote con lo que ocurre en otras islas. Dice que debemos instar al Gobierno de Canarias a que ponga en marcha una política de contención del crecimiento turístico en Canarias y que es necesario adelantarnos con propuestas para que en el 2010 podamos intervenir. Considera que la población de otras islas nos debe ver como una población civil que tiene peso y asume responsabilidades.

Don Celso Betancort comenta que hay comisiones creadas dentro del Consejo y propone que el documento sea redactado por una comisión para luego ser elevado al Consejo.

Por su parte, el Presidente del Consejo comenta que sobre los equipamientos complementarios se debe trabajar en la línea de estimar cuántos y dónde son necesarios. Piensa que el documento a elaborar por parte del Consejo dependerá en parte del borrador remitido por el Gobierno de Canarias y que el Consejo puede matizar, proponer o rechazar determinadas medidas.

**TERCERO.- Seguimiento del Observatorio de actuaciones comprometidas ante el Consejo.**

En este punto interviene Don Aquilino Miguélez para aclarar que el documento entregado a los Señores miembros del Consejo hace un seguimiento de las actuaciones que en su día el Cabildo de Lanzarote se comprometió a realizar ante el Consejo a raíz de las problemáticas identificadas en las comisiones de trabajo del Consejo. Informa que se trata del primer producto del Observatorio y propone que las tablas de seguimiento formen parte de las tareas del mismo, de manera que el Consejo pueda hacer un seguimiento de las actuaciones del Cabildo.



El Sr. Presidente informa de las novedades en relación a la gestión de los residuos y da la palabra a Don Leopoldo Díaz, Director de la Oficina del Plan Insular, para que explique las actuaciones que el Cabildo viene desarrollando sobre el cumplimiento de la moratoria turística. Dice que el Cabildo ha iniciado varias actuaciones que tienen que ver con la concesión de licencias urbanísticas que son contrarias a la ordenación urbanística que representa el Plan del 91 y su revisión del año 2000. Puntualiza que, en este aspecto, destacan varias actuaciones independientes, pero todas ellas relacionadas con el cumplimiento de la legalidad urbanística y territorial. Expone que, en primer lugar, la Oficina del Plan Insular se encontró con licencias antiguas, anteriores al año 91, que amparan obras que no se han ejecutado y que implican unas 22.000 plazas turísticas. Añade que la dificultad que plantean estas licencias es que en cualquier momento se pueden reactivar si los Ayuntamientos no abren expedientes de caducidad. Informa que se han formulado requerimientos específicos a los Ayuntamientos de Yaiza y Teguise, solicitándoles que iniciaran los procedimientos de caducidad y que, transcurrido los plazos reglamentarios, no ha habido respuesta. Dice que como consecuencia el Presidente dictará en breve una resolución en el sentido de subrogarse en la competencia de los alcaldes para incoar los expedientes de caducidad. Por otro lado, informa que desde la aprobación de la moratoria, el Cabildo se ha dirigido a los Ayuntamientos solicitando la notificación de la concesión de licencias de determinadas obras detectadas en parcelas de planes parciales turísticos y que en caso de que esas obras no cuenten con licencia suspendan los actos. Explica que debido a que los distintos requerimientos no han tendido respuesta por parte de las Corporaciones, se ignora cuál es la situación de legal de las licencias. Comenta que con posterioridad el Cabildo ha tenido conocimiento de determinadas licencias a través de fotocopias que la Oficina del Plan Insular ha obtenido por diversas vías y que estas fotocopias corresponden a licencias otorgadas por Yaiza y Teguise. Ante ello, la Presidencia del Cabildo ha decidido iniciar una línea de impugnación judicial de todas aquellas licencias de las que se tiene conocimiento por vía extraoficial y que, en caso de presunto incumplimiento, la Presidencia ha decidido interponer recursos contenciosos. Informa que en este momento hay siete resoluciones y da a conocer la situación de las mismas. Dice que en cada una de ellas se especifican los incumplimientos teniendo en cuenta el periodo de suspensión de licencias a partir del cinco junio de 1998. Comenta que contra las siete licencias se han interpuesto recursos y que, de momento, sólo se han admitido a trámite cuatro. Y que de los siete, se ha solicitado la suspensión de obras de dos dada la gravedad de los incumplimientos.

Tras finalizar Don Leopoldo Díaz, interviene el representante de los empresarios turísticos para preguntar si el Observatorio propone indicadores que permitan conocer la ocupación turística. Ante la respuesta de que sí, Don Francisco Dorado expone que AETUR no está de acuerdo con los datos que están dando sobre la ocupación turística. Informa que se hicieron sondeos y que el indicador que se está ofreciendo es el resultado de dividir el número de turistas que entran en el aeropuerto (datos de AENA) por el número oficial de camas turísticas.

Don Orlando Suárez denuncia la falta de colaboración entre las instituciones lanzaroteñas y la ocultación de información.

El Sr. Presidente, completando la información suministrada por el Director de la Oficina del Plan Insular, dice que se ha puesto un pleito genérico sobre la falta de información para obligar a que los Ayuntamientos informen sobre las licencias concedidas.

Don Domingo Concepción solicita que la documentación que ha ofrecido Don Leopoldo Díaz esté a disposición de los miembros del Consejo. Pregunta la fecha en la que comienza la moratoria y si en ésta cabe la caducidad de licencias. Ante estas preguntas el Presidente responde que la moratoria se aplica desde el 98 con la suspensión de licencias, y a partir de su aprobación en el 2000 comienza el periodo de diez años. Con respecto a la caducidad de licencias, el Sr. Presidente dice que son expedientes individualizados que se caducan por ley y que el Plan Insular tiene rango de Decreto.

#### **CUARTO.- Plan 2001 del Observatorio.**

Se da a conocer el Plan 2001 del Observatorio en base al documento entregado a los miembros del Consejo. Don Aquilino Miguélez resume los contenidos del Plan e informa que la primera parte del mismo se ajusta a los resultados de las entrevistas y sugerencias formuladas por los miembros del Consejo. Solicita al Consejo su aprobación y explica que los principales objetivos se basan en tareas de recopilación documental y cartográfica, elaboración de láminas informativas, puesta en marcha de un sistema de información geográfica, elaboración de un Plan de Seguimiento Ambiental, creación de un gabinete científico y elaboración de cien indicadores sobre sostenibilidad. Informa de los ingresos y gastos previstos derivados de su funcionamiento.

Finalizada la intervención, el representante de ASAPAL, don Marcial Fernández, interviene para comentar que son bastantes los problemas que tiene Lanzarote y que el Observatorio no va a poder resolver todos los problemas que menciona.

#### **QUINTO.- Puerto Deportivo de Berrugo**

A petición de El Guincho, se debate el Puerto Deportivo de Berrugo. La solicitud de El Guincho decía que las Administraciones Públicas pertenecientes al Consejo con competencias sobre Berrugo informaran sobre la situación de las obras y su legalidad.

Interviene el representante del Ministerio de Medio Ambiente informando que el Ministerio ha respondido a El Guincho, y que el Estado es el titular del dominio público de costas, y como tal ejerce esa titularidad. Dice que, por otro lado, el Gobierno de Canarias es el que tiene competencias en puertos menores e interiores y que éste solicitó una autorización al Ministerio de Medio Ambiente a través de la cual el Ministerio le adscribió la titularidad de la zona a ocupar por Marina Rubicón. Indica que desde ese mismo momento ya no es competencia del Ministerio de Medio Ambiente, aunque deben respetarse las condiciones que se establecieron en la ocupación del dominio público.

Don Domingo Concepción recuerda que la orden de adscripción de Medio Ambiente dejaba bien clara que en todo momento se debería respetar la zona intermareal.

Con respecto a los bienes patrimoniales de la zona, el Presidente del Cabildo informa que remitió al Cabildo el acuerdo del Consejo para que la Unidad de Patrimonio informara de los bienes de la zona y paralizara en caso de afección.

Don Domingo Concepción comenta que no entiende la documentación del Cabildo en cuestiones



patrimoniales porque hay un informe realizado por la Unidad de Patrimonio en octubre de 1998 que expone el interés de la zona.

El Presidente del Consejo solicita la intervención de la responsable de Patrimonio del Cabildo de Lanzarote, Doña María Antonia Perera, que se expresa en los siguientes términos:

- No ha habido cambio de criterio y desde su departamento se han presentado alegaciones al Ayuntamiento de Yaiza, a los promotores y a la Jefatura de Servicios de Puertos, Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias.
- Se hizo un informe de modificación puntual del Plan Parcial Castillo del Aguila en enero de 99
- Se presentaron alegaciones al avance del Plan de Ordenación del Municipio de Yaiza en Marzo de 2000.
- Se hizo un informe a petición del Ayuntamiento de Yaiza con la relación de aquellos bienes susceptibles de incorporarse al Planeamiento
- Se solicitó al PIOT el avance del Plan de Ordenación del Municipio de Yaiza para la realización de los estudios.
- Se solicitó a la Consejería de Política Territorial que se inspeccionase si el hotel que se construye al lado del Castillo del Aguila cumple con los metros establecidos en la zona de respeto del acuerdo de la CUMAC.
- Se realizó un informe para la comandancia de la Guardia Civil.

La responsable de Patrimonio termina su intervención aclarando que la protección debe hacerse a través del Catálogo y que ésta es una competencia que debe asumir el Ayuntamiento de Yaiza. Que la Ley de Patrimonio reserva las actuaciones del Cabildo para los bienes más relevantes y que los restantes bienes que no son relevantes se protegen a través de la inclusión en los catálogos arquitectónicos municipales en el inventario de bienes o inmuebles o en las cartas arqueológicas. Matiza que los bienes de Berrugo no son relevantes para ser BIC, pero sí importantes para que sean recogidos en catálogo municipal y protegidos por el Ayuntamiento de Yaiza.

Finalizada la intervención de Doña María Antonia Perera, Don Domingo Concepción critica que sólo se está protegiendo lo aborigen y no el patrimonio de los años 50 y 60.

Don Fernando Ruiz comenta que es una obligación del Consejo velar e interesarse por el Patrimonio tanto natural como histórico. Que la Fundación estima que los valores patrimoniales de Berrugo están siendo afectados y que le parece razonable que el Consejo se interese por el tema. Propone que a la hora de posicionarse sobre Berrugo es conveniente acumular toda la información para luego hacer un juicio de valor. Comenta que la Fundación está llevando a cabo una investigación y que la ofrecerá al Consejo una vez concluida.

Don Aurelio Centellas dice que se siente confuso porque de un lado se está hablando de proteger determinados bienes patrimoniales y por otro lado se denuncia la destrucción de esos valores. Pregunta si realmente hay indicios claros de afección de los elementos patrimoniales. La responsable de Patrimonio del Cabildo contesta que en principio hay daños como consecuencia directa de las obras.

Doña Irma Ferrer comenta que parece claro que la orden emitida por el Consejo ha llegado a las diferentes instituciones, pero discrepa en cuanto a lo dicho por el representante del Ministerio de Medio Ambiente al considerar que el Ministerio de Medio Ambiente sí que tiene competencias y debe velar para que

las condiciones del documento de adscripción se cumplan. Propone que desde el Consejo se vuelva a reiterar a las distintas Administraciones el acuerdo del Consejo del 26 de Octubre de 2000.

Una vez terminado el debate sobre el valor patrimonial de Berrugo, Don Leopoldo Díaz, como responsable de la Oficina del Plan Insular del Cabildo de Lanzarote, informa con respecto al tercer punto del escrito de El Guincho. Dice que en abril de 1999 la Oficina del Plan emitió un informe sobre el Puerto Deportivo de Berrugo en el que se decía que se trataba de un sistema general insular encajable dentro del equipamiento comercial y turístico del planeamiento insular. Comenta que Berrugo no está entre los que el Plan Insular recoge como programado, y que respecto al procedimiento específico, el Plan se limita a la realización de un informe de compatibilidad respecto al proyecto concreto que aporte el particular más el estudio de impacto social, territorial y económico que prevé el propio Plan. Indica que en el informe del PIOT se dice que, de acuerdo con el artículo 3.2.2.17.C.1.2, los puertos deportivos se ubican en los puntos específicos apropiados de los Municipios de la isla que vienen señalados en el Plano 2.1 del PIOT y que en el Municipio de Yaiza se contempla un puerto deportivo en la zona de Playa Blanca, aunque no ofrece una ubicación concreta. Con respecto a que si se tienen todos los requisitos legales del Cabildo, el técnico informa que no hay un procedimiento específico, sino que el propio Plan Insular recoge que la aprobación de un SIG le corresponde a la Administración correspondiente y que, en este caso, son varias las Administraciones que intervienen. Terminada la intervención de Don Leopoldo Díaz, Don Domingo Concepción solicita que conste en acta que él considera que el Cabildo de Lanzarote está de acuerdo con la construcción del puerto deportivo de Berrugo al señalar dicho informe que cumple con la normativa del Plan Insular, opinión que no comparte el Sr. Presidente del Consejo.

A continuación interviene Doña Lidia Medina, que responde al punto 4 del escrito de El Guincho. La representante de la Universidad de La Laguna comenta que el grupo ecologista no puede obligar a nadie a justificarse profesionalmente. Dice que hay dos informes de la Universidad de Las Palmas; de uno de ellos, ella es coautora, y del otro no tiene conocimiento de su contenido. Informa que el caso forma parte de un procedimiento judicial y por tanto no debería debatirse. Da a conocer que la especie que se menciona no está amenazada ni en extinción, que no hay sebadal y que no se han vertido finos a la zona.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por Doña Irma Ferrer se pregunta por la situación del expediente de modificación del Plan Insular de Ordenación para contemplar la supresión de la zona de extracción prevista en el núcleo La Degollada, de Yaiza, a lo que se le contesta que ya obra en poder del Cabildo un texto contemplando esa modificación, que en breve será estudiada por los técnicos y la correspondiente Comisión Informativa del Cabildo Insular para su tramitación y aprobación.

--- 0 ---

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las quince horas y diez minutos minutos del día al principio indicado, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta de nueve folios útiles solamente en su anverso con mi rúbrica, de lo que, como Secretario, certifico.

VºBº

EL PRESIDENTE